

**RESOLUCIÓN No. CE-TELETRABAJO-2021-010  
EL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE  
ARTES DEL ECUADOR (ITAE)**

**Considerando:**

- Que** mediante el documento Resolución No. OCS-CD-TELETRABAJO-2021-001, de fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo Directivo expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE);
- Que** el artículo 5 del Reglamento de Elecciones del ITAE, establece: *“El Consejo Electoral es el órgano encargado de organizar y llevar a cabo los procesos electorarios del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) en forma transparente, imparcial y legítima.”*;
- Que** mediante el documento Resolución No. OCS-CD-TELETRABAJO-2021-002, de fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo Directivo designó a los miembros del Consejo Electoral del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE);
- Que** en Sesión No. 01 del Consejo Electoral del ITAE, se resolvió designar al Ingeniero Danny Vladimir Leiva Minango y al Ingeniero Cristhian Daniel Espín Ipiates como Presidente y Vicepresidente del Consejo Electoral del ITAE, respectivamente;
- Que** el artículo 7 del Reglamento de Elecciones del ITAE, determina: *“Serán atribuciones y responsabilidades del Consejo Electoral, las siguientes: (...) c) Convocar a elecciones, por lo menos con treinta días de anticipación al período para el cual fueron designadas las autoridades y los representantes, de acuerdo con el reglamento respectivo; (...)”*; y,
- Que** el artículo 7 del Reglamento de Elecciones del ITAE, determina: *“Serán atribuciones y responsabilidades del Consejo Electoral, las siguientes: (...) d) Organizar y vigilar la realización de las elecciones de representantes al OCS; e) Organizar y vigilar la realización de las elecciones del Consejo Tecnológico Estudiantil; (...)”*.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y el Estatuto Institucional, **RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Se presente y tome posesión a partir del 1 de Junio del 2021 de las dignidades aplicadas ante el Órgano Colegiado Superior a los representantes docentes elegidos el día Viernes 21 de mayo del 2021 vía votación virtual docente, al Mgs. Segundo Mauricio Sani Buenaño como principal y su alterno, Lic. Celso Daniel Jiménez Carrera de la Lista A y Mgs. Luís Felipe Frías Serrano como principal y su alterno Ing. Jorge Santiago Arroyo Chuquín de la Lista B.

**Artículo Segundo.** – Se presente y tome posesión a partir del 1 de Junio del 2021 de las dignidades aplicadas ante el Órgano Colegiado Superior al Consejo Tecnológico Estudiantil elegidos vía voto virtual estudiantil el día Sábado 22 de mayo del 2021, a los representantes: Armando Nicolas Matuhura Chao (presidente/principal), Juan Isrrael Goyes Jordan (vice-presidente / alterno), José Antonio Alvarez Lema (Vocal principal), Diego Nayib Vera Vera (Vocal alterno).

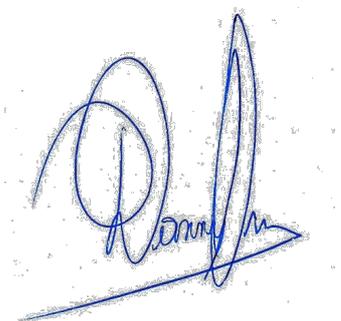
**Artículo Tercero.** – Notificar la presente Resolución al Consejo Directivo para su conocimiento y respectiva ejecución.

**Artículo Cuarto.** – Notificar la presente resolución al Jefe de Redes e Informática para su publicación en la página web institucional.

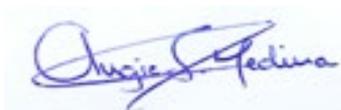
La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los 28 días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

Notifíquese y publíquese. –



**Danny Vladimir Leiva Minango**  
Presidente del Consejo Electoral  
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador



**Angie Nicole Salvatierra Medina**  
Secretaria Ad hoc  
Consejo Electoral ITAE